



DECRETO ALCALDICIO N° 1673,

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 25 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El Memo N° 247 de fecha 25.06.2018 de la Dirección de Adm. Y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 2 Impresoras Térmicas Honeywell Pc-42t USB y cinta para impresora Gorex para las unidades de Educación Y Salud para iniciar proceso de registro de Activo Fijo, al proveedor **DEMARKA S.A, Rut 86.132.100-2**, por un monto de US \$ 1.041,59 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 402.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 2 Impresoras Térmicas Honeywell Pc-42t USB y cinta para impresora Gorex para las unidades de Educación Y Salud para iniciar proceso de registro de Activo Fijo, al proveedor **DEMARKA S.A, Rut 86.132.100-2**, por un monto de US \$ 1.041,59 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-29-06-001 "Equipos computacionales y Periféricos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FANY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//FNM/KNC/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo